

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE LA INFORMACIÓN DE SALUD SOBRE USTED, CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA, SUS DERECHOS RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD Y NUESTRAS RESPONSABILIDADES PARA PROTEGER SU INFORMACIÓN.

POR FAVOR, REvisa con atención.

Las leyes estatales y federales nos exigen mantener la privacidad de la información de tu salud e informarte sobre nuestras prácticas de privacidad proporcionándote este Aviso. Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso de Prácticas de Privacidad. Este Aviso entrará en vigor el 1 de noviembre de 2013 y permanecerá vigente hasta que sea modificado o reemplazado por nosotros.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad siempre que la ley permita dichos cambios. Antes de realizar un cambio significativo, este Aviso será modificado para reflejar los cambios, y pondremos el nuevo Aviso disponible a petición. Nos reservamos el derecho de realizar cualquier cambio en nuestras prácticas de privacidad y en los nuevos términos de nuestro Aviso vigentes para toda la información de la salud que mantengamos, cree y/o reciba antes de la fecha en que se realizaron los cambios.

Puede solicitar una copia de nuestro Aviso de Privacidad en cualquier momento por parte de la Oficina de Administración de HEALS. La información sobre cómo contactarnos se puede encontrar al final de este Aviso.

Mantendremos confidencial la información de su salud, utilizándola únicamente para los siguientes fines:

Tratamiento: Mientras le ofrecemos servicios de salud, podemos compartir su información de salud protegida (PHI por su siglas en Inglés de Protected Health Information), incluida la información electrónicamente de salud protegida (ePHI), con otros proveedores sanitarios, socios comerciales y sus subcontratistas o personas involucradas en su tratamiento, facturación, soporte administrativo o análisis de datos. Estos socios comerciales y subcontratistas, mediante contratos firmados, están obligados por ley federal a proteger tu información sanitaria. Hemos establecido estándares de "mínimo necesario" o "necesidad de saber" que limitan el acceso de varios miembros del personal a tu información sanitaria según sus funciones principales del trabajo. Todos los miembros de nuestro equipo están obligados a firmar una declaración de confidencialidad.

Pago: Podemos utilizar y divulgar tu información de salud para solicitar un pago por los servicios que te proporcionamos. Esta divulgación involucra al personal de nuestra oficina comercial y puede incluir organizaciones de seguros, cobros u otros terceros que puedan ser responsables de dichos costes, como familiares.

Divulgación: Podemos divulgar y/o compartir información de salud protegida (PHI), incluida la divulgación electrónica, con otros profesionales sanitarios que te proporcionen tratamiento y/o servicio. Estos profesionales tendrán una política de privacidad y confidencialidad como esta. La información sanitaria sobre ti también puede ser comunicada a tu familia, amigos y/o a otras personas que decidas que participen en tu cuidado, solo si aceptas que podamos hacerlo. A fecha de 26 de marzo de 2013, los registros de vacunación de los estudiantes pueden ser publicados sin autorización (siempre que la PHI revelada se limite a prueba de inmunización). Si una persona ha fallecido, puedes revelar la información de interés personal (PHI) a un familiar o a una persona involucrada en el cuidado o el pago antes de la muerte. Las notas de psicoterapia no se utilizarán ni divulgarán sin tu autorización escrita. La Ley de No Discriminación en Información Genética (GINA) prohíbe que los planes de salud utilicen o divulguen información genética con fines de suscripción. Los usos y divulgaciones no descritos en este aviso se realizarán únicamente con su autorización firmada.

Derecho a una contabilidad de las divulgaciones: Tienes derecho a solicitar un "registro de las divulgaciones" de tu información protegida si la divulgación se realizó con fines distintos a la prestación de servicios, pagos y/o operaciones empresariales. A la luz del creciente uso de la tecnología de Historias Clínicas Electrónicas (EMR), la Ley HITECH le permite solicitar una copia de su información sanitaria en formato electrónico si almacenamos su información electrónicamente. Las divulgaciones pueden estar disponibles durante un periodo de 6 años antes de su solicitud y para información sanitaria electrónica 3 años antes de la fecha en que se solicite la contabilidad. Si por alguna razón no somos capaces de un formato electrónico, se proporcionará una copia impresa legible. Para solicitar esta lista o el registro de divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito a nuestro Responsable de Privacidad.

Derecho a solicitar restricción de PHI: Si paga íntegramente de su bolsillo por su tratamiento, puede indicarnos que no compartamos información sobre su tratamiento con su plan de salud, si la solicitud no es requerida por ley. A partir del 26 de marzo de 2013, la Regla Omnibus restringe la negativa de un proveedor a la solicitud de una persona para no revelar PHI.

Divulgaciones no rutinarias: Tiene derecho a recibir una lista de las divulgaciones no rutinarias que hayamos hecho sobre su información sanitaria. Puedes solicitar divulgaciones no rutinarias que se remontan a 6 años de antigüedad a partir del 14 de abril de 2003.

Emergencias: Podemos utilizar o divulgar su información sanitaria para notificar o ayudar en la notificación a un familiar o a cualquier persona responsable de su atención, en caso de cualquier emergencia relacionada con su atención, su ubicación, su estado general o fallecimiento. Si es posible, le proporcionaremos la oportunidad de objetar este uso o divulgación. En condiciones de emergencia o si queda incapacitado, utilizaremos nuestro criterio profesional para divulgar solo la información directamente relevante para su atención. También utilizaremos nuestro criterio profesional para hacer inferencias razonables sobre su mejor interés, permitiendo que alguien recoja, radiografías u otras formas similares de información y/o suministros de salud, salvo que usted nos haya indicado lo contrario.

Operaciones sanitarias: Utilizaremos y divulgaremos tu información sanitaria para mantener nuestra consulta operativa. Ejemplos de personal que puede tener acceso a esta información incluyen, entre otros, nuestro personal de historiales médicos, operaciones de seguros, centros de atención sanitaria y personas que realizan actividades similares.

Exigido por la ley: Podemos utilizar o divulgar tu información sanitaria cuando la ley nos obligue a hacerlo. (Órdenes judiciales o administrativas, citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.)

Utilizaremos y divulgaremos tu información cuando lo soliciten funcionarios de seguridad nacional, inteligencia y otros funcionarios estatales y federales y/o si eres recluso o estás bajo custodia de las fuerzas del orden.

Seguridad Nacional: La información sanitaria del personal de las Fuerzas Armadas puede ser divulgada a las autoridades militares bajo determinadas circunstancias. Si la información es necesaria para inteligencia legal, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional, podemos divulgarla a funcionarios federales autorizados.

Abuso o negligencia: Podemos divulgar tu información sanitaria a las autoridades competentes si razonablemente creemos que eres una posible víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, o posible víctima de otros delitos. Esta información se divulgará solo en la medida necesaria para evitar una amenaza grave para tu salud o seguridad o la de otros.

Responsabilidades en Salud Pública: Divulgaremos su información sanitaria para informar de problemas con productos, reacciones a medicamentos, retiradas de productos, exposición a enfermedades/infecciones y para prevenir y controlar enfermedades, lesiones y/o discapacidades.

Mercadotecnia de servicios relacionados con la salud: No utilizaremos tu información sanitaria con fines de mercadotecnia a menos que tengamos tu autorización por escrito para hacerlo. A partir del 26 de marzo de 2013, estamos obligados a obtener autorización con fines de mercadotecnia si se proporciona comunicación sobre un producto o servicio y recibimos una remuneración económica (que recibe un pago a cambio de realizar dicha comunicación). No se requiere autorización si la comunicación se realiza cara a cara o para regalos promocionales.

Recaudación de fondos: Podemos utilizar cierta información (nombre, dirección, número de teléfono o correo electrónico, edad, fecha de nacimiento, género, estado del seguro médico, fechas de servicio, información del departamento de servicio, información del médico tratante o información sobre resultados) para contactarle con el fin de recaudar fondos y tendrás derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones en cada solicitud. A partir del 26 de marzo de 2013, la PHIP que requiere una autorización escrita del paciente antes de la recaudación de fondos incluye el diagnóstico, la naturaleza de los servicios y el tratamiento. Si has decidido no participar, tenemos prohibido realizar comunicaciones para recaudar fondos según la Regla de Privacidad de HIPAA.

Venta de PHI: Tenemos prohibido divulgar PHI sin autorización si constituye una remuneración (recibir pago a cambio del PHI). "Venta de PHI" no incluye divulgaciones para salud pública, ciertos fines de investigación, tratamiento y pago, ni para ningún otro propósito permitido por la Regla de Privacidad, cuando la única remuneración recibida sea "una tarifa razonable basada en costes" para cubrir el coste de preparar y transmitir la PHI para tal fin o una tarifa expresamente permitida por la ley. Las transacciones corporativas (es decir, venta, transferencia, fusión, consolidación) también están excluidas de la definición de "venta".

Recordatorios de citas: Podemos utilizar tus historiales médicos para recordarte los servicios recomendados, tratamientos o citas programadas.

Acceso: A petición por escrito, tienes derecho a inspeccionar y obtener copias de tu información sanitaria (y la de una persona de la que eres tutor legal). Proporcionaremos acceso a la información sanitaria en el formulario/formato que solicite. Habrá algunas excepciones limitadas. Si desea examinar su información de salud, deberá completar y presentar un formulario de solicitud adecuado. Contacta con nuestro Responsable de Privacidad para obtener una copia del formulario de solicitud. También puede solicitar acceso enviándonos una carta a la dirección que aparece al final de este Aviso. Una vez aprobada, se puede concertar una cita para revisar tus registros. No habrá cobro por las copias si se solicita. Si quieres que te envíen las copias por correo, se cobrará el franqueo. El acceso a tu información sanitaria en formato electrónico (fácilmente producible) puede obtenerse con tu solicitud. Si por alguna razón no somos capaces de un formato electrónico, se proporcionará una copia impresa legible. Si prefiere un resumen o una explicación de su información sanitaria, se la proporcionaremos a cambio de una tarifa. Por favor, contacte con nuestro Responsable de Privacidad para obtener una explicación sobre nuestra estructura de tarifas.

Enmienda: Tienes derecho a modificar tu información sanitaria si consideras que es inexacta o incompleta. Tu solicitud debe ser por escrito e incluir una explicación de por qué la información debe ser modificada. En ciertas circunstancias, su solicitud puede ser denegada.

Requisitos de notificación de incumplimientos: Se presume que cualquier adquisición, acceso, uso o divulgación de PHI no permitido por la normativa HIPAA constituye una infracción. Estamos obligados a completar una evaluación de riesgos y, si es necesario, informar al HHS y tomar cualquier otra medida que la ley requiera. Se te notificará de la situación y de cualquier medida que debas tomar para protegerte de daños derivados de la infracción.

PREGUNTAS Y QUEJAS

Tiene derecho a presentar una queja con nosotros si considera que no hemos cumplido con nuestras Políticas de Privacidad. Tu queja debe dirigirse a Nuestro responsable de Privacidad. Si crees que hemos violado tus derechos de privacidad, o si no estás de acuerdo con una decisión que tomamos respecto a tu acceso a tu información sanitaria, puedes presentar una queja por escrito. Solicita un formulario de queja a nuestro responsable de privacidad. Apoyamos tu derecho a la privacidad de tu información y no tomaremos represalias de ninguna manera si decides presentar una queja ante nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

CÓMO CONTACTARNOS:

Nombre de la consulta: HEALS, Inc.
Responsable de Privacidad: Director Ejecutivo
Teléfono: 256-428-7560
Fax: 256-428-7561
Dirección: 515 Sparkman Dr. NW Huntsville, AL 35816

